



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



PSOE

D. DAVID JURADO PAJARES, PORTAVOZ DEL GRUPO DE DIPUTADOS PROVINCIALES DEL PSOE EN LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 97 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, PRESENTA ANTE EL PLENO DE 7 DE JULIO DE 2017 LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN

INCORPORAR LA OPINIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS EN EL DISEÑO DE LOS PLANES DE EMPLEO LOCALES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020 recoge la necesidad de la puesta en marcha de los planes de empleo local, con la siguiente argumentación:

"La estructura territorial de nuestra Comunidad presenta notables diferencias en cuanto a niveles de desarrollo u oportunidades de empleo. La dimensión empresarial fuera del ámbito urbano es escasa y atomizada. Mientras que la mayor actividad se concentra en determinadas zonas, otras quedan, por estar escasamente pobladas o por ser municipios alejados, fuera de la dinámica de actividad.

Estas características territoriales ponen de manifiesto la necesidad de actuar en el restablecimiento de un equilibrio poblacional que complemente las políticas económicas de solidaridad territorial entre las que debe seguir teniendo una especial relevancia el apoyo al empleo local.

De este modo, la ejecución de las políticas activas de empleo deben orientarse hacia estos territorios mediante la implementación de programas que impulsen la actividad económica y social, que impulsen la generación de empleo, que busquen la dinamización de sectores emergentes o con mayor capacidad de inserción laboral, contribuyendo con ello a activar estos territorios y a la creación de riqueza".

En todo este proceso no es comprensible que la Junta de Castilla y León haya obviado a la administración local, por lealtad institucional, por respeto entre administraciones y porque la información sobre las modificaciones que se iban a producir en algunas líneas sustanciales hubiera dotado de capacidad de reacción a estas y por supuesto por la necesidad de recabar sus aportaciones como agente necesario y principal para desarrollar estas líneas.



DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS

DIPUTADO
GRUPO SOCIALISTA



Por este motivo es necesario recabar la participación activa de la administración local mediante la Federación Regional de Municipios y Provincias.

Tales afirmaciones ponen de manifiesto que es necesario que los ayuntamientos de la Comunidad se impliquen de forma necesaria y definitiva no sólo en la ejecución, sino también en el diseño de los planes y de sus bases de empleo local.

Por todo lo expuesto, el Grupo de Diputados Socialistas de la Diputación Provincial de Burgos, propone la adopción del siguiente:

ACUERDO

Instar a la Junta de Castilla y León a:

1. Incorporar la opinión de los ayuntamientos, a través de la Federación Regional de Municipios y Provincias, en el diseño de la Estrategia de Empleo en lo referente a los Planes de Empleo Local
2. Incorporar a la Federación Regional de Municipios y Provincias en el proceso de diseño de las bases reguladoras de los planes de empleo local, mediante la solicitud preceptiva de informe previo sobre las mismas
3. Modificar las bases de las futuras convocatorias relativas a las contrataciones de desempleados, por parte de los ayuntamientos, en el sentido de que se posibilite la contratación de un mínimo de desempleados en todos nuestros municipios.

En Burgos, a 4 de julio de 2017

DAVID JURADO PAJARES
Portavoz del Grupo Socialista

A/A PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL